

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.891

Jueves 4 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2514433

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N° 835, piso 18, Santiago, RM. CERTIFICO: Por escritura pública hoy ante mí: don MIGUEL ÁNGEL RIVERA CEPEDA, con domicilio en Salvador Sanfuentes No 156, casa 56, la Florida: constituye Sociedad por Acciones.- Razón Social: "APLICACIONES REDES TÉCNICAS INDUSTRIALES GAS SpA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía, solo para fines de publicidad, propaganda u operaciones de banco, la expresión "ARTIGAS SpA".- Objeto: a) La ejecución por cuenta propia o ajena, ya sea como contratista, subcontratista o cualquier otra forma, de toda clase de obras relacionadas a la construcción (menores, civiles, viales y otras), diseño, albañilería, carpintería, cerámicas, pintura y acabado, elaboración, fabricación, refacción, aplicación, demolición, derribo, mantención, reparación, acondicionamiento o remodelación de viviendas, edificios o partes de edificios, estructuras, caminos, puentes, piscinas, construcción, pavimentación y reposición de calles y veredas, espacios públicos, cálculo de estructuras, soldadura, montaje industrial, estructuras metálicas y en general, la ejecución de toda clase de proyectos y obras civiles menores y mayores, por cuenta propia o de terceros; b) La urbanización y loteo de inmuebles propios o de terceros según contratos generales de construcción y en general de todo tipo de obras civiles; la explotación a título de arrendamiento u otro, de los inmuebles que sea o llegue a ser dueño o cuya tenencia le corresponda a cualquier título; c) La ejecución por cuenta propia o ajena, como contratista, subcontratista o de cualquier otra forma de montajes estructurales, mecánicos, electrodomésticos e industriales; d) La inspección y asesoría en obras y materiales, estructuras u otros componentes por ensayos no destructivos y análisis de falla, como además de todo tipo de servicios, consultorías, asesorías y supervisión en construcciones, evaluación y supervisión en mantenimiento industrial y equipamiento industrial; e) Preparación de terreno, excavaciones y movimientos de tierra; f) La prestación de toda clase de servicios y asesorías relacionadas con reparaciones, mantenimiento, instalaciones de equipos climatización, refrigeración, calefacción, de cualquier equipo mecánico, eléctrico, electrónico y/o electromecánico, maquinaria de climatización y refrigeración, aire acondicionado, refrigeración industrial, calefacción, intercambiadores de calor, entre otros relacionados, a personas naturales y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; g) La prestación de servicios de instalación e redes de gas y agua, como la mantención de las mismas además de los equipos de gas; a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; h) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, alquiler, permita, consignación, acopio, importación, exportación, leasing, producción, fabricación, elaboración, desarrollo, mantención, reparación, instalación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de productos de gasfitería y demás conexos, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación la explotación en el país y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; e i) el desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores. Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración. Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida por don MIGUEL ÁNGEL RIVERA CEPEDA, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$4.000.000, dividido en 4000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 02 de julio de 2024.

CVE 2514433

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

